

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 100- 2019 - MDP - T

Pucallpa, 21 de noviembre del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pucallpa, de fecha 21 de noviembre del 2019. Donde se trató: Reducción de Costo para Alquiler de Polideportivo de Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucallpa, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio Nº 033-2019/EST.PRESIDENCIA, con Reg. Nº 8899, suscrito por el Presidente de Estudiantes Basketball Club, solicita suscripción de convenio para reducción de costos de alquiler del Polideportivo.

Que, con Informe Nº 1565-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, indica la disponibilidad en los horarios solicitados.

Que, a través del Informe Nº 576-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es de opinión favorable que se reduzca el costo de alquiler del Polideportivo, debiendo elevarse al Pleno del Concejo Municipal, para que dentro de sus atribuciones, puedan aprobar la reducción si lo consideran oportuno de hasta el 85% del costo mínimo por hora.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración del 85% del costo de alquiler, por hora del Polideportivo a favor de Estudiantes Basketball Club, por un periodo de 1 año, en las fechas y horario solicitado de lunes a viernes, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GSSL
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE